

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTO DENTRO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Descripción</b>	Trámite orientado para que los usuarios puedan solicitar una autorización a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas con el fin de ejecutar trabajos en las vías públicas referentes a conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado, así como también la construcción de infraestructura civil para el soterramiento de acometidas para los servicios de telecomunicaciones y eléctrico, en las cuales se requiera el levantamiento del adoquín o retiro de la carpeta asfáltica. En caso de vías nuevas se verificará el tiempo transcurrido desde la entrega oficial de la vía al Municipio.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras (EPMMOP) otorga este trámite a personas naturales (mayores de edad) o jurídicas que posean un bien inmueble y/o local comercial dentro del Distrito Metropolitano de Quito y que requieran permiso para realizar la rotura de pavimento y/o levantamiento de adoquines.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Informe autorización de rotura de pavimento</li></ul>

¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Requisitos Generales:**

1. Número de predio.
2. Parroquia.
3. Barrio
4. Sector
5. Calle principal.
6. Calle transversal.
7. Número de Casa.
8. Trabajos a realizarse.
9. Detalle los trabajos a realizarse.
10. Croquis.
11. Área de intervención en vía (m2).
12. Ancho de zanja (m).
13. Longitud de zanja (m).
14. Área de intervención en vía (m2).
15. Contacto telefónico del solicitante (para coordinar la inspección)

**Requisitos Específicos:**

Cuando un trámite sea realizado por una tercera persona:

Autorización firmada

En caso de soterramiento para acometidas detelecomunicaciones y eléctricas:

- Oficio de autorización por parte de la Empresa Eléctrica Quito - EEQ.
- Oficio de autoización por parte de la Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial - SHOT.
- Informe técnico favorable emitido por la Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial - SHOT
- Diseño (memoria y planos).
- Datos de facturación.

En caso de conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado:

- Estudio técnico aprobado por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Alcantarillado - EPMAPS.
- Planos.
- Contrato

## ¿Cómo hago el trámite?

1. Acceder a nuestra página web por el siguiente enlace:  
<https://www.epmmop.quito.gob.ec/>
2. Acceder por la opción "SERVICIOS".
3. Acceder por la opción "TRÁMITES EN LÍNEA".
4. Seleccionar trámite "Permiso de Rotura de Pavimento".
5. Revisar requisitos y presionar el botón "Ir al trámite en línea"
6. Ingresar al sistema con usuario y clave personal(En caso de no tenerlos, se debe realizar el registro de usuario como persona natural o jurídica, según corresponda).
7. Acceder al Portal de Servicios Municipales
8. Seleccionar "Ver más trámites"
9. Seleccionar "catálogo de trámites"
10. Seleccionar "Filtro de búsqueda"
11. Seleccionar "Filtrar por entidad"
12. Buscar "Permiso de Rotura de Pavimento"
13. Ingresar datos y documentación requerida
14. Enviar la solicitud
15. La EPMMOP coordinará con el solicitante la inspección.
16. La EPMMOP elaborará documento técnico para generar una respuesta

El usuario puede consultar el estado de su trámite, mediante el Portal Servicios Municipales con usuario y clave, en el siguiente enlace: <https://servicios.quito.gob.ec>

### **Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite NO tendrá costo, cuando las autorizaciones de rotura de pavimento son para conexiones domiciliarias como aguapotable y alcantarillado.

El trámite SI tendrá costo, cuando las autorizaciones de rotura de pavimento son para conexiones de soterramiento y elrequiriente solicita a la EPMMOP la reposición de asfalto, cuyo costo estará en función del área a ser intervenida.

## ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias Municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 08h00 - 16h30.

## Base Legal

- [Ordenanza Municipal 001 Código Municipal](#). Art. Artículo 1.2.119.

Contacto para  
atención  
ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Dirección de Rehabilitación y Mantenimiento

**Correo Electrónico:**

priscila.yepetz/alejandro.alvarez/miguel.villacis@epmmop.gob.ec

**Teléfono:** (02)3946200 / (02) 3946300 extensión 31964/30217/31959

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	11
2026	01	0	22
2025	12	0	23
2025	11	0	49
2025	10	0	12
2025	09	0	10
2025	08	0	18
2025	07	0	20
2025	06	0	8
2025	05	0	13
2025	04	0	9
2025	03	0	13
2025	02	0	2
2025	01	0	29
2024	12	0	2
2024	11	0	8
2024	10	0	8
2024	09	0	1
2024	08	0	1
2024	07	0	2